RESOLUCIÓN Nº 307 DE 2.023
(NOVIEMBRE 24)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LA LEY 136 DE 1.994, LEY 80 DE 1.993 Y EL DECRETO 2170 DE 2.002, LEY 1551 DE 2012 Y:

C O N S I D E R A N D O:

a.- Que el Municipio de Nuevo Colón, firmo Contrato de Obra No. COP-06-2022 **DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022** por valor de $ 345.105.728, con SINCOC SAS, Representante Legal, JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA, cuyo objeto: EJECUTAR EL COMPONENTE DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1925 DE 2021, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "EJECUTAR EL COMPONENTE DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1925 DE 2021 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL-

b.- Que el Municipio de Nuevo Colón firmó acta de recibo final de fecha noviembre 21 de 2023.

c- Que el contratista se compromete a modificar las garantías presentadas, por lo anterior se hace necesario aprobar las pólizas antes mencionadas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Póliza de garantía Única de Seguro de Cumplimiento Nº 39-44-101140881 (Anexo 11) de fecha 24 de noviembre de 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO Donde ampara: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DEL SERVICIO de conformidad al acta de recibo final de fecha noviembre 21 de 2023, al contrato No. COP-06-2022 **DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022** por valor de $ 345.105.728, con SINCOC SAS, Representante Legal, JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA, cuyo objeto: EJECUTAR EL COMPONENTE DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1925 DE 2021, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "EJECUTAR EL COMPONENTE DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1925 DE 2021 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL-

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Miriam G/Secretaria

Powered by CamScanner